

ANEXO

DISTRIBUCION DE LAS PLAZAS

Provincia y localidad	INSS	Tesore- ría	Insa- lud	Inser- so	ISM	Total
Llodio (Alava)	-	2	-	-	-	2
Vitoria (Alava)	5	2	3	-	-	10
Albacete (Albacete)	-	-	3	1	-	4
Alicante (Alicante)	6	5	3	-	-	14
Denia (Alicante)	1	-	-	-	-	1
Almería (Almería)	1	-	-	-	-	1
Avilés (Asturias)	-	-	1	-	-	1
Gijón (Asturias)	1	-	-	-	1	2
Oviedo (Asturias)	8	4	6	-	-	18
Arévalo (Ávila)	-	-	-	1	-	1
Ávila (Ávila)	2	1	-	-	-	3
Badajoz (Badajoz)	1	-	1	1	-	3
Palma de Mallorca (Baleares)	5	5	3	-	-	13
Barcelona (Barcelona)	11	26	-	-	2	39
Granollers (Barcelona)	1	2	-	-	-	3
Hospitalet (Barcelona)	1	1	-	-	-	2
Manresa (Barcelona)	1	2	-	-	-	3
Mataró (Barcelona)	-	2	-	-	-	2
Sabadell (Barcelona)	1	2	-	-	-	3
Sant Boi de Llobregat (Barcelona)	1	-	-	-	-	1
Tarrasa (Barcelona)	1	2	-	-	-	3
Aranda de Duero (Bur- gos)	-	-	1	-	-	1
Burgos (Burgos)	3	2	1	1	-	7
Medina de Pomar (Bur- gos)	1	-	-	-	-	1
Cáceres (Cáceres)	-	1	-	2	-	3
Cádiz (Cádiz)	7	-	-	-	1	8
Laredo (Cantabria)	-	-	-	1	-	1
Santander (Cantabria)	8	-	4	-	-	12
Castellón (Castellón)	6	-	2	-	-	8
Almadén (Ciudad Real)	-	-	-	1	-	1
Ciudad Real (Ciudad Real)	1	-	2	-	-	3
Córdoba (Córdoba)	4	-	-	-	-	4
La Coruña (La Coruña)	1	2	3	-	-	6
Ortigueira (La Coruña)	1	-	-	-	-	1
Cuenca (Cuenca)	1	-	-	-	-	1
Gerona (Gerona)	6	-	-	-	-	6
Guadalajara (Guadala- jara)	2	1	-	1	-	4
Eibar (Guipúzcoa)	-	1	-	1	-	2
San Sebastián (San Sebas- tián)	5	6	3	-	-	14
Huelva (Huelva)	5	-	-	-	-	5
Huesca (Huesca)	3	-	3	-	-	6
Jaén (Jaén)	4	-	-	-	-	4
León (León)	1	-	-	1	-	2
Lérida (Lérida)	4	-	-	-	-	4
Lugo (Lugo)	4	-	3	-	-	7
Alcalá de Henares (Madrid)	-	2	-	2	-	4
Alcobendas (Madrid)	-	1	-	-	-	1
Madrid SS. CC. (Madrid)	6	1	5	1	-	13
Madrid SS. PP. (Madrid)	22	37	6	4	-	69
Málaga (Málaga)	7	5	-	-	1	13
Melilla (Melilla)	-	-	1	-	-	1
Caravaca C. (Murcia)	1	-	-	-	-	1
Cartagena (Murcia)	-	-	-	-	2	2
Lorca (Murcia)	1	-	-	-	-	1
Murcia (Murcia)	3	1	7	-	-	11
Pamplona (Navarra)	5	4	4	-	-	13
Tudela (Navarra)	-	2	-	-	-	2
Ribadavia (Orense)	1	-	-	-	-	1
Palencia (Palencia)	2	-	1	-	-	3
Las Palmas (Las Pal- mas)	4	-	2	-	-	6
Vigo (Pontevedra)	6	1	2	-	3	12
Logroño (La Rioja)	1	-	1	-	-	2
Salamanca (Salamanca)	-	-	-	2	-	2
Santa Cruz de Tenerife (Santa Cruz de Tene- rife)	5	2	1	-	2	10
Cantalejo (Segovia)	-	-	-	1	-	1

Provincia y localidad	INSS	Tesore- ría	Insa- lud	Inser- so	ISM	Total
Segovia (Segovia)	-	-	-	3	-	3
Sevilla (Sevilla)	14	12	-	-	-	26
Soria (Soria)	3	-	1	-	-	4
Tarragona (Tarragona)	3	-	-	-	2	5
Teruel (Teruel)	1	-	-	-	-	1
Ocaña (Toledo)	-	-	-	1	-	1
Toledo (Toledo)	4	1	3	-	-	8
Alcira (Valencia)	-	2	-	-	-	2
Torrente (Valencia)	-	2	-	-	-	2
Paterna (Valencia)	-	2	-	-	-	2
Valencia (Valencia)	6	10	3	-	2	21
Valladolid (Valladolid)	-	-	3	-	-	3
Basauri (Vizcaya)	1	-	-	-	-	1
Bilbao (Vizcaya)	11	12	-	1	-	24
Durango (Vizcaya)	-	1	-	-	-	1
Zamora (Zamora)	-	-	-	2	-	2
Illueca (Zaragoza)	-	-	-	1	-	1
Zaragoza (Zaragoza)	1	3	6	3	-	13
Totales	222	170	88	32	16	528

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

329

RESOLUCION de 15 de diciembre de 1986 de Aero-
puertos Nacionales por la que se convoca concurso-
oposición para contratación de personal laboral.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 350/1986, de 21 de febrero, que aprobó la oferta de empleo público para 1986, y con el fin de atender las necesidades de personal laboral fijo del Organismo Autónomo Aeropuertos Nacionales.

Esta Subdirección General, en uso de las competencias que tiene delegadas por Orden de 22 de enero de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de febrero), ha resuelto:

Primero.-Convocar pruebas selectivas mediante el procedimiento de concurso-oposición libre, con el fin de cubrir las 243 plazas que se detallan en el anexo, de entre las 485 aprobadas por el Real Decreto antes citado y autorizadas por Resolución de la Dirección General de Gastos de Personal del Ministerio de Economía y Hacienda, de fecha 25 de febrero del corriente año, una vez resueltas las fases de promoción interna y traslados.

Segundo.-La realización de estas pruebas se ajustará a lo establecido en la Ley 30/1984, de 2 de agosto, en el Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, que aprueba el procedimiento para ingreso del personal al servicio del Estado, al vigente III Convenio Colectivo de Aeropuertos Nacionales y Aviación Civil y a las bases de la convocatoria.

Tercero.-Las bases de desarrollo de la convocatoria figuran expuestas en los tabloneros de anuncios de los Centros dependientes de este Organismo.

Cuarto.-Los interesados en participar en la realización de las pruebas deberán reunir los siguientes requisitos mínimos:

- Ser español y mayor de dieciocho años.
 - No padecer enfermedad ni defecto físico que impida el desarrollo de las correspondientes funciones.
 - No haber sido separado del servicio como consecuencia de expediente disciplinario en cualquier Entidad u Organismo de la Administración Pública en un período de quince años anteriores al último día de presentación de solicitudes establecido en la convocatoria, a excepción de los expedientes de carácter sociopolítico o sindical.
 - Poseer los requisitos específicos requeridos en el programa correspondiente a la plaza de que se trate.
- Los requisitos anteriores habrán de cumplirse el último día del plazo de presentación de instancias.

Quinto.-Las instancias para ser admitido a este concurso-oposición deberán formalizarse en el modelo oficial de impreso

aprobado por Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 25 de febrero de 1986 («Boletín Oficial del Estado» del 27) y el plazo para su presentación será de quince días naturales contados a partir del siguiente a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado». Las instancias podrán recogerse en las Oficinas de Personal de los Centros dependientes de este Organismo.

La presentación de instancias se efectuará durante el horario que se indica en las bases de la convocatoria, en la Oficina de Registro del Organismo Autónomo Aeropuertos Nacionales, calle Arturo Soria, número 109, planta baja. También podrá efectuarse por correo certificado, dirigiéndola al ilustrísimo señor Subdirector general de Gestión Administrativa, Servicio de Gestión de Personal (calle Arturo Soria, número 109, 28043 Madrid). El resguardo del certificado operará como garantía de que ha sido presentada dentro de plazo.

Con la solicitud se acompañará la justificación documental de los méritos alegados para tenerse en cuenta en la fase de concurso.

Sexto.-En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5.2 del Real Decreto 350/1986, de 21 de febrero, se reservan las plazas que a continuación se indican para personas minusválidas, considerándose como tales aquellas a quienes se les haya reconocido dicha condición por los Organos competentes del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, y cuya minusvalía no les impida el desarrollo de tales funciones:

Número de plazas: 3.

Categoría: Telefonista.

Centro: En los Centros que se indican en las bases de la convocatoria.

Lo que comunico para su conocimiento y efectos.

Madrid, 15 de diciembre de 1986.-P. D. (Orden de 22 de enero de 1986), el Subdirector general de Gestión Administrativa, José Salazar Belmar.

ANEXO

Categoría (especialidad)	Número de plazas
Titulado superior (Ingeniero superior Aeronáutico).....	8
Titulado superior (Licenciado en Informática).....	6
Titulado superior (Médico Aeroportuario).....	1
Titulado superior (Médico de Empresa y Aeroportuario).....	2
Titulado universitario (Ingeniero técnico Aeronáutico).....	15
Titulado universitario (ATS Aeroportuario).....	6
Titulado universitario (Asistente Social).....	2
Delineante proyectista.....	1
Delineante.....	2
Programador de segunda.....	5
Operador de informática.....	1
Especialista de primera.....	1
Técnico jefe electricidad.....	1
Técnico experto (Electrónica).....	1
Técnico básico (Electricidad).....	1
Técnico básico (Electrónica).....	1
Jefe de taller (Automóviles).....	1
Oficial primera TPV (Mecánico de sistemas hidráulicos).....	1
Oficial primera TPV (Mecánico de automóviles).....	1
Oficial primera TPV Oficios varios (Fontanero-Albañil).....	1
Oficial primera TPV (Jardinero).....	1
Oficial primera TPV oficios varios (Mecánico-Cerrajero).....	1
Oficial TPV oficios varios (Chapista-Pintor automóviles).....	2
Oficial TPV (Mecánico automóviles).....	3
Oficial TPV (Pintor).....	3
Oficial TPV (Electricista).....	1
Oficial TPV (Fontanero).....	3
Oficial TPV (Cerrajero).....	1
Oficial TPV oficios varios (Carpintero-Cerrajero-Pintor).....	1
Oficial TPV (Climatización).....	2
Oficial TPV oficios varios (Fontanero-Albañil).....	2
Oficial TPV (Electromecánica).....	2
Oficial administrativo.....	1
Auxiliar administrativo.....	54
Jefe de dotación SCI.....	1
Bombero.....	1
Encargado de señaleros.....	1
Señalero.....	8
Encargado de telefonía.....	1

Categoría (especialidad)	Número de plazas
Locutor-Informador.....	8
Telefonista.....	3
Peón.....	43
Jefe de conductores.....	1
Conductor especial.....	12
Conductor.....	1
Almacenero.....	2
Conserje.....	2
Jefe de vigilancia.....	1
Vigilante jurado.....	17
Vigilante.....	6
Total plazas convocadas.....	243

ADMINISTRACION LOCAL

330

RESOLUCION de 10 de octubre de 1986, del Ayuntamiento de Granadilla de Abona, por la que se anuncia la oferta pública de empleo para el año 1986.

Provincia: Santa Cruz de Tenerife.

Corporación: Granadilla de Abona.

Número de Código Territorial: 38017.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 1986 (aprobada por el Pleno en sesión de fecha 29 de septiembre de 1986).

Funcionarios de carrera

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: A. Clasificación: Escala de Administración General, subescala de Técnicos. Número de vacantes: Una. Denominación: Técnico.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: C. Clasificación: Escala de Administración General, subescala de Administrativos. Número de vacantes: Tres. Denominación: Administrativos.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración General, subescala de Auxiliares. Número de vacantes: Cinco. Denominación: Auxiliares.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: E. Clasificación: Escala de Administración General, subescala de Subalterno. Número de vacantes: Una. Denominación: Agente notificador y Vigilante de obras.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: C. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase de Policía Local. Número de vacantes: Una. Denominación: Sargento.

Esta oferta de empleo público se incrementará en las siguientes plazas, si no resultan cubiertas por las pruebas selectivas ya convocadas.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: A. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala de Técnicos, clase de Técnicos Superiores. Número de vacantes: Una. Denominación: Arquitecto.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase de Policía Local. Número de vacantes: Una. Denominación: Guardia.

Granadilla de Abona, 10 de octubre de 1986.-El Secretario.-V.º B.º, el Alcalde.

331

RESOLUCION de 10 de noviembre de 1986, del Ayuntamiento de Massanes, referente a las convocatorias para proveer una plaza de Auxiliar-Administrativo, una plaza de Conserje-Vigilante y una plaza de Abogado.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Girona» número 134, de 6 de noviembre de 1986, aparecen las bases que han de regir la contratación laboral (según oferta de empleo público de esta Corporación del año 1986), de:

- Auxiliar-Administrativo.
- Conserje-Vigilante.
- Abogado.